

ACTA 08-2022
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 12 de octubre de dos mil veintidós a las 04:00 p.m., modalidad mixta.

Asistentes:

SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO
SR. NESTOR BALTDANO VARGAS	VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Invitados: Señor Cristian Baltodano para presentación de propuesta de Fundecor para la modificación convenio de cooperación entre Fonafifo y Fundecor y señora Natalia Mata para presentación INS Valores, escenarios de titularización de la cartera de crédito de Fonafifo.

ARTÍCULO N°1. LECTURA OFICIO DM-613-2022 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS ISAAC PÉREZ, SUPLENTE DE MINAE ANTE JUNTA DIRECTIVA

Johanna Gamboa: Bueno, señores, ya tenemos quórum. Está don Felipe, don Gustavo, Don Mauricio y Don Néstor y, estábamos esperando a que se enlazara Don Carlos Isaac Pérez, que es el Viceministro de Gestión Estratégica.

Bueno, más que todo, haciendo referencia al primer punto de agenda, un oficio que nos llegó, creo que fue el viernes pasado, el DM-613-2022, que es el nombramiento del señor Carlos Isaac Pérez, como suplente de Minae ante esta Junta Directiva, entonces eso lo tenemos como el primer punto de agenda.

En este momento ya le escribí a él, porque iba a estar hoy, en lugar de don Franz, asistiendo en esta Junta Directiva, sin embargo, todavía no me ha contestado, no sé si lo esperamos o si empezamos la sesión, entonces tal vez ustedes como Junta deciden si lo esperamos un momentito a que nos responda o si iniciamos la sesión.

Gustavo Elizondo: Yo diría que iniciemos si tenemos quórum, arranquemos, y una vez que se integre seguimos, pero yo creo que si hay quórum corresponde que iniciemos.

Johanna Gamboa: Bueno, entonces, como les comentaba el primer punto es, darle lectura a este oficio, el DM-613 2020 que es el nombramiento del señor Carlos Isaac Pérez, suplente de Minae ante Junta Directiva, como les expliqué, es don Franz designando a don Carlos para que asista como suplente de él en estas sesiones.

ACUERDO PRIMERO. Se da por conocido y recibido el oficio DM-613-2022 relacionado con el nombramiento del señor Carlos Isaac Pérez, Viceministro de Gestión Estratégica, como suplente de Minae ante la Junta Directiva de Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°2. LECTURA Y APROBACIÓN AGENDA N°08-2022

Johanna Gamboa: Permítanme un momentito, porque don Carlos me está llamando.

Johanna Gamboa: Bueno, señores, acabo de hablar con Don Carlos Isaac, pero me acaba de informar que se presentó una emergencia con la mamá, parece que la van a hospitalizar. Entonces dice disculpa, con todos por no poder asistir a esta sesión, pero fue algo así de imprevisto.

Gustavo Elizondo: No, completamente entendible. Con mucha más razón continuemos así, más bien de alguna manera que le informen a Don Carlos Isaac que ojalá que todo le salga muy bien en esa situación, muchas gracias.

Johanna Gamboa: Sí, claro que sí. Bueno, entonces continuamos con lo que sería la lectura y aprobación de la agenda.

1. Lectura oficio DM-613-2022 nombramiento del señor Carlos Isaac Pérez, suplente de Minae ante Junta Directiva
2. Lectura y aprobación Agenda N°08-2022
3. Lectura y aprobación Acta N°07-2022
4. Propuesta de Fundecor para la modificación Convenio de cooperación entre Fonafifo y Fundecor
5. Presentación INS Valores escenarios de titularización de la cartera de crédito de Fonafifo
6. Informe de actuaciones en el contrato de PSA SJ-01-20-0212-2010
7. Presentación ONF propuestas de Manejo de Bosques y PAF 2.0
8. Lectura de correspondencia
 - Oficio 09503-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes relacionados con denuncia del señor Álvaro Solano
 - Oficio DG-OF-144-2021 en respuesta a 09503-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes
 - Oficio Sr. Alvaro Solano fecha 07 de septiembre
9. Puntos varios
 - A. Informe visita a Camuro sobre proyectos de bambú
 - B. Informe resultados de la auditoría a los Estados Financieros del FONAFIFO, periodo 2021.
 - C. Recordatorio presentación declaración jurada NICSP 20

D. Solicitud informe de efectos en Zona Sur por Huracán Julia

Johana Gamboa: Bueno, eso sería la agenda, ¿no sé si tienen alguna observación a la agenda?

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba la agenda N°08-2022. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°3. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N°07-2022

Johana Gamboa: Seguiríamos con el punto 3, lectura y aprobación del Acta N°07-2022. Se remitió el acta, no se recibieron observaciones por el momento, ¿no sé si alguien tiene alguna observación que hacer en esta sesión?, sino someteríamos a votación, el Acta número 7-2022.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Acta N°07-2022. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°4. PROPUESTA DE FUNDECOR PARA LA MODIFICACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE FONAFIFO Y FUNDECOR

Johana Gamboa: El punto número cuatro sería la propuesta de Fundecor para la modificación del Convenio de Cooperación entre Fonafifo y Fundecor y, para eso tenemos por acá al ingeniero Cristian Baltodano, que es el jefe del Departamento de Crédito, quien va a hacerles esta presentación, entonces, si me permiten voy a llamar a Cristian.

Cristian Baltodano: Buenas tardes.

Jorge Mario Rodríguez: Buenas tardes Cristian.

Cristian Baltodano: Voy a empezar con la proyección de la propuesta de modificación del reglamento de crédito, esto lo voy a presentar yo, pero es la propuesta que nos envía la gente de Fundecor.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez Cristian, mientras usted se prepara, nada más para los miembros de Junta directiva, como también lo mencioné en el foro que participé el día de ayer, como proyecto piloto, ya hay lecciones aprendidas que estamos obteniendo del desarrollo de esta propuesta, entonces una de las cosas que se ha evidenciado pensando en eso y como mencionaba en la actividad del día de ayer, que la reforestación no es sembrar palos si no verter ciencia.

Parte de lo que hemos hablado con los compañeros de Fundecor es, ir recopilando estas experiencias para eventualmente llegar a un esquema tanto de financiamiento como de asistencia técnica, que permita lograr los objetivos que se pretenden con el desarrollo del proyecto.

Entonces, esta es una, probablemente van a haber otras propuestas que se van a hacer, considerando también y es parte de lo que el sector privado como tal, ha manifestado, de que tenemos nosotros que hacer calzar exactamente los turnos del periodo del contrato con lo que efectivamente se pretende obtener de la materia prima para la cual se establece la reforestación.

Entonces, probablemente, aparte de esto que presentamos el día de hoy, más adelante, una vez que ya tengamos un poco de datos, que se están en este momento recopilando, probablemente van a ser propuestas que nos vengan a evidenciar si, efectivamente los 6 años que estamos haciendo con el contrato de este piloto, es el tiempo adecuado o más bien producto de la respuesta de la asistencia técnica, de la selección de sitios y el crecimiento de la plantación, tendrán ustedes como Junta Directiva, que valorar si se mantienen los 6 años o eventualmente puede reducirse a 4 o 5 años, pero esos serán los datos, que se están recopilando en este momento, para después o posteriormente hacer una propuesta como tal.

Eso como una introducción a esto que se va a presentar ahora, por parte del compañero Cristian. Adelante Cristian.

Cristian Baltodano: Muchas gracias y, bueno, un poco los antecedentes, digamos, esta propuesta vino después de una reunión el pasado 17 de junio y en la que estuvimos presentes mi persona, como Director de Servicios Ambientales, Gilmar Navarrete y los compañeros Carlos Porras de Fundecor y la señora Johaide Fonseca.

Esta reunión, fue de seguimiento de lecciones aprendidas y tanto para ir calzando, qué se ha hecho bien, que se puede mejorar durante el proceso del establecimiento del piloto.

Uno de los acuerdos a los que llegamos fue que ellos nos iban a presentar una propuesta y nosotros nos comprometimos a elevarla aquí a la Junta Directiva para que tomaran la decisión y la valoraran con respecto a una disminución en la tasa de interés en los proyectos del piloto.

Esto en cuanto a que, actualmente la tasa con garantía hipotecaria es del 5%.

La propuesta de ellos sería rebajarla al 4% y también otra propuesta para establecer un nuevo tope en el monto de crédito. Esto en base a la experiencia que ha tenido el avance en el plan piloto de reforestación.

Jorge Mario Rodríguez: Cristian si me permite y señores miembros de Junta. Esta propuesta, que ha sido presentada por Fundecor y que la hemos valorado a o interno de Fonafifo, de reducción de la tasa, está justificado por lo menos así lo vemos nosotros y también creemos que es una buena fundamentación, en el sentido de que las proyecciones que nosotros habíamos hecho para la elaboración del proyecto, los flujos financieros y cuestiones de esas, con el incremento que se ha dado en los insumos agropecuarios, llámese fertilizantes y demás, ya lo que el productor tiene que dedicarle en cuanto al presupuesto para cumplir con el paquete tecnológico que se le está proponiendo y que se le está casi que exigiendo hacer, considerando los análisis del suelo, considerando los ciclos de fertilización y las cantidades de fertilización, ha representado un incremento importante en el costo de ello, entonces, ya ahora el productor tiene que dedicarle un poco más del presupuesto a lo que se había establecido, para atender esas necesidades técnicas que se le están exigiendo, para asegurar que el proyecto se desarrolle de la mejor forma.

Una de las fundamentaciones para esta propuesta es eso, y recordarle también a los señores miembros de Junta directiva que la tasa del 4%, nosotros la tenemos habilitada para aquellos proyectos que son los que soliciten las mujeres, entonces es una tasa que también está establecida por parte de ustedes como Junta Directiva, para actividades con este sujeto de crédito que sería mujeres, entonces por ahí es donde hemos comentado y de parte mía, como director y conversándolo aquí con los técnicos, también vemos que efectivamente con el costo que se presenta hoy, producto de la de la situación que todos conocemos, el presupuesto que se tenía para la



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



asistencia técnica y los insumos se ha incrementado. Entonces, de ahí la iniciativa de presentar esta propuesta a ustedes para ver si la avalan.

Cristian Baltodano: Tal como lo mencionó don Jorge. Desde el momento en que se aprobó el piloto a la fecha, ha habido un incremento del casi 12% en lo que son los insumos, pasando de 1.502.000 colones a 1.682.000, el costo del avío por hectárea. Entonces, esta es una de las grandes consideraciones que hay que tomar con respecto al tema de la tasa.

Otro punto importante es que, utilizando una tasa del 4%, implicaría que actualmente el monto del PSA para turnos reducidos, podría cubrir el 94.6% de los intereses del crédito versus el 75.6% que se cubriría con la tasa actual.

Otro tema también que ya comentó don Jorge, es que, la tasa propuesta por Fundecor ya es una tasa utilizada y que está aprobada en el Reglamento para la línea, que es "Fonafifo a tu lado". Esto a su vez, buscaría que también el modelo sea más atractivo y también a que se han tenido varias lecciones aprendidas durante la implementación del piloto.

Como ha sido un piloto que lleva el segundo año de implementación, es momento de estar realizando ajustes, entonces de ahí viene también el interés de hacer estas modificaciones.

La primera modificación, sería una propuesta, para que la Junta Directiva apruebe la modificación al reglamento de crédito de Fonafifo, para la adición al artículo 19, incluir un nuevo inciso, en ese artículo donde están las tasas de cada uno de los programas y cada una de las actividades que se financien, para que el plan piloto de reforestación que se ejecuta en convenio con Fundecor, la tasa de sea del 4% con garantía hipotecaria.

Gustavo Elizondo: Lo veo bien, no le veo ningún problema, responde a lo que se está planteando.

Mauricio Chacón: De acuerdo, si hay estudios técnicos que lo sustentan, claro, eso es totalmente válido.

Gustavo Elizondo: ¿El plan piloto tiene tiempo de extinción, o sea, para cuanto estamos hablando?

Jorge Mario Rodríguez: Ese para hacerlo a 5 años.

Gustavo Elizondo: Ok. ¿Y en qué momento nos va a permitir una evaluación?, porque posiblemente a partir de aquí vendrán otras decisiones de acuerdo a los resultados. ¿Eso se haría en los 5 años o antes?

Jorge Mario Rodríguez: Antes de don Gustavo, precisamente, como lo comenté yo hace un tiempo, en una sesión, la cuestión no ha sido tan fácil como se preveía, porque de las 3.000 y resto de hectáreas que se valoraron para incluir en el piloto, solamente como el 16% del área fue aprobada, por condiciones de sitio, por cuestiones de distancia, por los análisis de suelo que se dieron, las topografías y cuestiones de esas. Entonces, a pesar de que se recibieron cerca de 4.000 hectáreas de gente interesada, a la hora de hacer la valoración, no solamente del sitio sino de diferentes aspectos que se consideran, clasificaron como 400 hectáreas, que es lo que estamos en este momento trabajando.

Eso repercutió en que la siembra de lo que teníamos pensado el año pasado se atrasara y apenas pudiéramos sembrar o aprobar las solicitudes, como por 117 hectáreas para el año pasado.

Actas Junta Directiva





Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



Ahora con Fundecor, nosotros estamos reuniéndonos periódicamente para ver los análisis. Parte de esas reuniones es esto que estamos planteando ahora y, como les decía también anteriormente, en las cuestiones de si el ciclo de 6 años es el adecuado o hay que recortarlo producto de los rendimientos o el comportamiento que estamos viendo en el campo, entonces vendrán otras propuestas o análisis para que ustedes lo conozcan y lo valoren.

Si bien es cierto, en los 5 años la intención es llegar a las 500 hectáreas, periódicamente vamos a estar, productos de los resultados obtenidos, informándoles a ustedes, cómo va el asunto y que se tomen las decisiones que correspondan.

Gustavo Elizondo: Me queda claro.

Felipe Vega: ¿Cuál es el otro acuerdo que hay que tomar Jorge Mario?, para ver cómo es la cosa.

Jorge Mario Rodríguez: Como ustedes recordarán, en el programa de crédito se establece que una sola persona o grupo de interés puede tener posibilidad de en 3 años llegar a tener un crédito por hasta 180 millones de colones, o sea 60 millones de colones por año.

Para este proyecto piloto ya se ha presentado una modificación y se subió a 70 millones de colones por año.

La situación es la siguiente: Como es un proyecto en el cual varían las formas de desembolso, un proyecto superior a 40 hectáreas, necesita desembolsos superiores al límite que está establecido en el Reglamento de Crédito, entonces, sin variar notablemente el monto máximo que una persona o grupo de interés puede tener en créditos, se está proponiendo que el desembolso no sea un máximo de 60 millones por año, sino que, si eventualmente, por la cantidad de hectáreas que va a reforestar, necesita un desembolso superior a ello, entonces se autorice de acuerdo a las disponibilidades a las necesidades y a las justificaciones técnicas, ampliar ese monto de los 60 millones de colones por año.

En este caso, estamos proponiendo también porque es parte de lo que hemos visto, ampliarlo de 180 a 200 millones de colones por persona o por grupos de interés.

Cristian Baltodano: La idea de ampliar el monto es tener la oportunidad de financiar proyectos de más allá de 40 hectáreas. El avío actual, con los incrementos que han tenido los costos de los insumos, los 70 millones apenas alcanzan para un poco más de 41 hectáreas. Los proyectos relacionados al plan piloto de mayor hectareaje no podrían financiarse por el tope que actualmente existe en el Reglamento.

Entonces, en la propuesta, la idea sería también, de acuerdo con la disponibilidad y la justificación técnica que respalde un proyecto de este tipo.

Jorge Mario Rodríguez: Si tal vez, señores miembros de Junta, explicar un poquito de acuerdo a las disponibilidades.

Si bien es cierto, si nosotros tuviéramos asegurada la cantidad de recursos para crédito desde el primer día de enero, la realidad es que no es esa, por ejemplo, para el año 23, ustedes recordarán en el presupuesto que se envió a la Contraloría, que tenemos 1.050 millones de colones para crédito, pero esa plata no está disponible el primero de enero, porque nosotros trabajamos con recuperaciones del principal e intereses.

Actas Junta Directiva



Entonces, nosotros estamos poniendo ahí, de acuerdo a las disponibilidades, para que no exista un compromiso de parte de la institución, de girar recursos que tal vez en el momento que nos los solicitan, no lo tenemos disponibles, por eso es que metemos en el acuerdo eso de esa palabra, según disponibilidad de necesidades y justificaciones técnicas de respaldo.

Eso sería, ¿no sé si tienen alguna aclaración?

Cristian Baltodano: Y tal vez nada más como una acotación, estos proyectos no se desembolsan en un solo momento, digamos, un proyecto de 100 hectáreas, se desembolsaría aproximadamente de un 50 a 55% en el primer año, no es que los 200 millones se le van a desembolsar de una sola vez, sino que nos permitiría, por decir algo, como amarrar un proyecto de gran hectareaje de un solo momento y no en etapas.

Mauricio Chacón: Don Jorge, una consulta, ¿en este caso existe el Reglamento?

Jorge Mario Rodríguez: Sí, por supuesto, más bien ahí lo que se está proponiendo don Mauricio es modificar el Reglamento, precisamente para eso, para subir de 180, que es lo que está autorizado a 200 y también que eventualmente se pueda o se faculte a un productor, no recibir un máximo de 60 millones de colones o 70 millones para el piloto, sino que eventualmente, pueda decir: "bueno, yo voy a sembrar 75 o 100 hectáreas", y supera ese monto que ya ustedes aprobaron, entonces, sin cambiar sustancialmente el monto máximo que una persona o grupo de interés puede tener, buscar la flexibilidad, para de acuerdo a las necesidades y a las justificaciones, el primer año o un año, desembolsar más del monto techo establecido por ustedes, que era de 60 millones o 70 millones para este piloto.

Mauricio Chacón: Ok, entendí es la modificación del Reglamento en un aspecto único.

Jorge Mario Rodríguez: Sí, señor, exactamente.

Johanna Gamboa: Entonces, tal vez si damos lectura a las dos propuestas de acuerdo para que conste en la transcripción, en la grabación.

Felipe Vega: Yo tengo una pregunta. ¿Estos temas son retroactivos?

Jorge Mario Rodríguez: La tasa de interés, desde el momento en que ustedes la aprueban, así se ajusta a la carátula de crédito que se tiene en para cada uno de los productores.

Felipe Vega: O sea, ¿empezaría a partir de hoy?

Jorge Mario Rodríguez: Así es, porque ya se han desembolsado, ya se han cobrado intereses a tasa.

Mauricio Chacón: Por eso, a ver si entiendo, ¿aplica para la gente que inicie?

Jorge Mario Rodríguez: Y para los que están.

Felipe Vega: ¿Cómo para los que están?

Jorge Mario Rodríguez: Recordemos que, como lo decía Cristian, los desembolsos no se hacen todo el primer año, todavía faltan desembolsos de los créditos que tenemos en ejecución, nos faltan desembolsos que tenemos que desembolsar de estos proyectos aprobados, y en esto sí se les aplicaría la tasa de interés del 4%, si ustedes lo aprueban.

Felipe Vega: Ok, entendido de mi parte.

Gustavo Elizondo: Ok, entonces no sé si eso queda como una nota técnica. Eso que dice sería a partir de los próximos desembolsos que se hagan a las personas que estén dentro del programa. Parece que es mucho de lógica, pero a veces es mejor que quede escrito.

Jorge Mario Rodríguez: ¿OK, pero entonces cómo es don Gustavo, perdón?

Gustavo Elizondo: Es que no, no sé si eso se hace en la presentación del acuerdo. Aunque parece que es lógico, es mejor que quede escrito, que rige a partir de los nuevos desembolsos que se hagan dentro del plan piloto.

Néstor Baltodano: Tengo también una inquietud, por lo siguiente: A mí me parece que en un contrato de crédito lo que cuenta no es el desembolso, lo que cuenta es el contrato de crédito. Es que, en realidad usted no puede cambiar el contrato de crédito si ya está suscrito.

Jorge Mario Rodríguez: Sí, habría que hacer una modificación al contrato para ajustarle la tasa del 5 al 4%, eso es lo que haríamos.

Néstor Baltodano: Sí, claro, si lo que está haciendo es bajando la tasa, pues por supuesto que la otra parte lo va a aceptar, tendría que decir que la tasa de crédito tiene que modificarse mediante un nuevo acuerdo.

Jorge Mario Rodríguez: Mediante un nuevo contrato.

Néstor Baltodano: Bueno exactamente, un nuevo contrato y entonces que el contrato original o este acuerdo va a ser retroactivo porque estamos modificando algo que ya pasó, tiene que ser retroactivo para el Fonafifo y también para efectos de la otra parte, tiene que ser mediante un nuevo contrato, tiene que modificarse el contrato, me parece a mí.

Mauricio Chacón: Don Jorge, más o menos en la misma ruta, revisar los contratos firmados con los clientes, para tener la certeza de que, en alguno de los artículos de las cláusulas, no se indique o si se indique que, en caso de cambio en las condiciones, haya necesidad de elaborar un nuevo contrato o si por defecto una mejora en la tasa de interés se aplica. Eso creo que sería bueno revisarlo y en caso de que no se indique así, si pienso que sería necesario generar algún documento que legalmente respalde ese cambio en la condición del crédito.

Cristian Baltodano: Con respecto al tema, no sería la primera vez que se modifica una tasa. Creo que en el 2018 también se modificaron vía reglamento. Las tasas se equipararon al 5%.

Gustavo Elizondo: ¿Esos contratos tienen la tasa fija o tasa variable?

Jorge Mario Rodríguez: Tasa fija.

Gustavo Elizondo: Ok, entonces, si hay que hacer cambio de contrato, está bien. Gracias.

Cristian Baltodano: Si todos los créditos son con tasa fija, en este caso lo que se haría es notificar al cliente e instruir a la fiduciaria para hacer un adendum al contrato mercantil que está amarrado a las hipotecas, porque todos son con garantía hipotecaria. Pero sí se puede hacer el análisis del contrato.



Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



Hace unos años también se hizo con una modificación a la tasa y lo que se hizo fue notificar al cliente y firmar nuevamente las adendas correspondientes.

Así las cosas, señores entonces, la cuestión sería aprobar el acuerdo como tal y girar instrucción aquí, al departamento de crédito para que coordine con la sección Fiduciaria para que se firmen los adendums o las modificaciones a los contratos respectivos.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva aprueba la modificación al Reglamento de Crédito de Fonafifo, para la adición al artículo 19:

Inciso J): Para el Plan Piloto de reforestación que se ejecuta en convenio con FUNDECOR la tasa será del 4% con garantía hipotecaria. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva aprueba la modificación al Reglamento de Crédito de Fonafifo, para la adición al artículo 1, inciso e):

Para el Plan Piloto de reforestación que se ejecuta en convenio con FUNDECOR, el monto máximo a financiar por persona física o jurídica será de ₡200.000.000,00 desembolsados de acuerdo a las disponibilidades, necesidades y justificaciones técnicas de respaldo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°5. PRESENTACIÓN INS VALORES ESCENARIOS DE TITULARIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE FONAFIFO

Johanna Gamboa: vamos a continuar con la agenda. El otro punto que tenemos es la presentación de la señora Natalia Mata, de INS Valores, sobre los escenarios de titularización de la cartera de crédito de Fonafifo, entonces, vamos a decirle a la compañera Natalia que nos proyecte la presentación.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez, mientras doña Natalia nos proyecta, esto es, como ustedes recordarán, en respuesta a una primera presentación que nos hizo Natalia de INS Valores, en donde parte del acuerdo que ustedes tomaron es, seguir explorando posibilidades, pero también en la presentación que se hizo salió un tema de parte de ustedes, como miembros de Junta Directiva que tenía que ver con los ingresos del impuesto a la madera. No sé si don Felipe y don Néstor (y me refiero a ellos porque fueron los que nos dieron la información), en el sentido que si bien es cierto, los escenarios que nos presentaron en aquel entonces eran interesantes, don Franz, el señor Ministro, también considero importante, con el apoyo de todos ustedes, explorar con respecto a los recursos que se derivaban o que se derivan del impuesto a la madera, no el impuesto a los combustibles, sino el impuesto a la madera y que, recuerdo muy bien, ahí tanto Don Felipe como don Néstor, manifestaban que era una barbaridad que el impuesto generaba más de 1.000 millones y ahí se discutieron algunas cifras y que lo que realmente Hacienda giraba al Sinac en aquel entonces para que distribuyera, era un monto máximo de 500- 600 millones de colones. Entonces con el ofrecimiento que hizo la Oficina Nacional Forestal de proveernos de información que ellos habían solicitado al Ministerio de Hacienda creo que a Contabilidad o a Tributación, con esta información, los compañeros de aquí fueron a buscar más información, se reunieron con los compañeros de INS Valores, le presentaron esa información y entonces ellos hicieron el ejercicio que es lo que, en este momento, doña Natalia nos va a presentar. Eso era así como una introducción, doña Natalia, adelante, muchas gracias por acompañarnos.

Actas Junta Directiva



Natalia Mata: Muchísimas gracias a todos por este ratito. Bueno, la presentación que les traigo voy a brincar una parte porque es parte de lo que ya vimos la sesión pasada, entonces tal vez voy a adelantarme justamente para hacer un repaso de los escenarios que habíamos visto.

Bueno, lo que es el financiamiento a través del mercado de valores, la vez pasada analizamos la titularización de la cartera de crédito y la titularización del flujo asignado al PSA.

Ahora estamos agregando que es la que vamos a ver en esta sesión, la titularización de flujo futuro del impuesto general forestal.

Natalia Mata: De la sesión pasada, como bien se dijo al inicio, nos llevamos la tarea de ver, de este impuesto general forestal, cómo era el flujo, cómo se comportaba y con base a eso, hacer algunas proyecciones.

Lo primero es que, es un ejercicio de carácter ilustrativo y lo hicimos con base en algunos supuestos, como lo hicimos en los pasados ejercicios. Para este caso, las tasas de interés se hicieron considerando la curva de rendimientos soberana del Gobierno del mes de septiembre del 2022 y se adicionó un spread del riesgo de 150 puntos base.


Las tasas de interés son conservadoras, esas tasas podrían mejorarse, eso es un presupuesto que nosotros hacemos. Ahora bien, ¿qué hicimos o cuáles fueron los supuestos que utilizamos?

Natalia Mata: Todo el ejercicio se hizo en colones, se consideró un incremento anual de un 1% en los costos asociados al vehículo, una tasa impositiva del vehículo del 30%, el flujo promedio se hizo a partir de los datos que Fonafifo nos proporcionó y aquí vamos a ver algún tema que surgió en estos puntos.

En este ejercicio que les voy a presentar se hizo un ejercicio con base al 100% y otro al 50% de ese flujo, que son los escenarios A y B, respectivamente y, no estamos considerando que haya otro tipo de aportes, sino que únicamente estamos viendo los flujos y es un escenario de titularización.

Natalia Mata: Entonces vamos al escenario A. Este escenario de titularización de flujo futuro tiene un monto anual de cesión estimado de 1.440 millones de colones. Este monto anual o promedio se sacó con base a estos datos que nos fueron suministrados, entonces, dice aquí: "Recaudación oficial del impuesto general forestal en los últimos 5 años". Esta fue como la primera información que tuvimos.

Considerando ese 100%, sacamos un promedio y nos genera este flujo de 1.440 millones, una captación de alrededor de los 6.745 millones de colones, entonces, esto lo vuelve muy atractivo.



3. Titularización de flujo impuesto general forestal

Insumos utilizados para elaboración del escenario A

2. Para la Titularización de flujo futuro (PSA):

- Monto anual de cesión estimado, **€1,440 millones.**
- Cesión por un plazo de 10 años.

Recaudación oficial del impuesto general Forestal de los últimos 5 años:

Año	Monto (millones de colones)
2017	€1.209,25
2018	€1.509,29
2019	€1.722,00
2020	€1.725,00
2021	€1.701,00
TOTAL	€7.866,54

* Los montos están en millones de colones.

Fideicomiso de Titularización Flujo Futuro Imp. Forestal

Estructura de montos y plazos			
Emisión	Monto	Plazo	Venc.
Emisión A	674.500.000	4 años	sep-26
Emisión B	1.011.750.000	5 años	sep-27
Emisión C	1.011.750.000	6 años	sep-28
Emisión D	1.011.750.000	7 años	sep-29
Emisión E	1.011.750.000	8 años	sep-30
Emisión F	1.011.750.000	9 años	sep-31
Emisión G	1.011.750.000	10 años	sep-32
TOTAL	€6.745.000.000		

Fuente: Elaboración propia con datos del FONAFIFO

Natalia Mata: En la reunión que sostuvimos surgió la duda de si efectivamente Fonafifo, podría utilizar el 100% de estos recursos, entonces, revisando un poco la normativa, lo que dice es que, bueno, hay un 40% que se asigna a Fonafifo, o sea, de ese impuesto un 40% iría a Fonafifo, entonces lo que se hizo fue un ejercicio igual, con los mismos flujos que teníamos, pero considerando nada más, un 40%.

Obviamente hay una disminución en el monto anual de cesión estimado de 566 millones, pero aun así el monto captado resulta también muy atractivo y muy viable para llevarlo al mercado que son estos 2.600 millones de colones.



3. Titularización de flujo impuesto general forestal

Insumos utilizados para elaboración del escenario B

2. Para la Titularización de flujo futuro (PSA):

- Monto anual de cesión estimado, **¢576 millones.**
- Cesión por un plazo de 10 años.

Recaudación oficial del Impuesto General Forestal de los últimos 5 años.

2017	¢1.389,25
2018	¢1.589,29
2019	¢1.237,60
2020	¢1.225,40
2021	¢1.761,20

40%

* Los montos están en millones de colones.

Fideicomiso de Titularización Flujo Futuro Imp. Forestal

Estructura de montos y plazos			
Emisión	Monto	Plazo	Venc.
Emisión A	260,000,000	4 años	sep-26
Emisión B	390,000,000	5 años	sep-27
Emisión C	390,000,000	6 años	sep-28
Emisión D	390,000,000	7 años	sep-29
Emisión E	390,000,000	8 años	sep-30
Emisión F	390,000,000	9 años	sep-31
Emisión G	390,000,000	10 años	sep-32
TOTAL	¢2,600,000,000	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del FONAFIFO

* Los ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.

Natalia Mata: No obstante, entre el lunes y martes los datos cambiaron considerablemente, porque según lo que nos comenta doña María Elena, la verdad, los montos que efectivamente le están llegando al Fonafifo son mucho menores y, ¿qué tan menores?, bueno, pasamos, por ejemplo, en el 2007 de 1.389 millones a 154 millones y, el otro escenario que es importante recalcar es que a 2020-2021 ha generado cero, no se ha recibido nada en Fonafifo.

Natalia Mata: Esa situación o ese último dato flujo que nos da, tiene dos elementos a considerar que vuelven tal vez difícil o complejo un esquema de titularización. El primero es que el monto es muy bajo y si el monto es muy bajo en la captación que voy a tener al final, va a ser también muy baja, entonces el vehículo se vuelve poco eficiente para poder llevarlo al mercado y segundo, los flujos al estar sujetos a la regla fiscal, según me explican por acá, pierden un grado de certeza importante, entonces son dos aspectos importantes que se deben considerar, porque cambia el escenario totalmente. Pasamos de la noche a la mañana, lo que se puede hacer con los flujos.

Actas Junta Directiva



MINAE
Ministerio de Ambiente y Energía

Ministerio de Ambiente y Energía

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal



Natalia Mata: Ahora bien, si fuese posible trabajar o lograr que el Ministerio de Hacienda haga efectivamente el traspaso de ese 40% que corresponde a Fonafifo y bajo el supuesto de que Fonafifo tenga un plan específico en que se pueda utilizar, que sea acorde con lo que establece la Ley para para que se puedan utilizar los recursos, pues esta vía sería viable, pero considerando este 40%. Ya con los últimos montos no veríamos tan viable la titularización.

Esta es como la presentación que les tenemos, esas son como las conclusiones de esta parte y de estos escenarios.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez lo siguiente, apelando aquí a la memoria cuando se hizo la primera presentación de doña Natalia, muchas de las cosas que se comentaron por parte de ustedes como Junta directiva era que si bien es cierto la recaudación del impuesto generaba más de 1.000 o un promedio de 1.400 millones, la realidad era que el Ministerio de Hacienda no giraba lo que correspondía a las diferentes partes, pero particularmente para Fonafifo que era un 40%, esos 1.400 millones vendrían a significar 500 - 600 millones de colones.

Recuerdo también que los comentarios que se hicieron fue que, la justificación que daban para el no giro de los recursos era la regla fiscal, la situación fiscal que atraviesa el país.

Pero también ustedes comentaron y estaba en presencia don Franz, que, ya afinando un poco los números, una de las tareas que podríamos nosotros dejarnos era solicitar a las autoridades del Ministerio de Hacienda un espacio para irles a explicar esta situación y, considerando que esto es para reactivar la economía y particularmente en un sector tan necesitado como el sector forestal, pues aspirábamos a que Hacienda nos diera la venia para que eso que menciona Natalia se disipe, en el sentido de que exista un compromiso de giro de los recursos que de mayor respaldo a la titularización y por lo tanto, que sea mucho más atractivo para los que eventualmente vayan a adquirir estos bonos o certificado, pero por ahí es donde está el asunto compañeros, nada más como refrescando un poco la memoria de la presentación que se hizo ese día y los comentarios de parte de ustedes, gracias.

Néstor Baltodano: Mi pregunta es en cuanto a la inquietud de la regla fiscal. ¿No era que el Fonafifo ya estaba exento? Se había aprobado el proyecto de ley para eximir de la regla fiscal a Fonafifo, ¿no sé si fue que el Presidente lo vetó?

Jorge Mario Rodríguez: Sí, don Néstor, tal vez para recordar eso se ve en dos partes. La cuestión es que el Ministerio de Hacienda lo que nos indica es que también mientras la deuda esté superior al 60% en la relación deuda-PIB, ellos también tienen cierta discrecionalidad a la hora de asignar los recursos.

Entonces, la regla fiscal está relacionada en mucho a lo que es el gasto corriente y, el PSA y esto son gasto de capital. De ahí es que tenemos esa situación.

La realidad de esto es que, la ONF, particularmente es la que ha hecho o ha empujado esa situación y ha señalado que la recaudación del impuesto indistintamente regla fiscal o no, desde hace muchos años es muy superior a lo que Hacienda giraba.

Jorge Mario Rodríguez: La intención de lo que recuerdo, se discutió ese momento en que se presentaron los otros escenarios, es que, ya con información un poco más precisa de cuánto era la recaudación del impuesto a la madera, que en este caso la ONF nos facilitó producto de la información que ellos tenían de respuesta del Ministerio de Hacienda y que nos permitió hacer este ejercicio, una vez hecho el ejercicio, buscar una reunión con el Ministerio de Hacienda para ver la

Actas Junta Directiva



factibilidad o la posibilidad de que Hacienda respalde y efectivamente nos gire los recursos de ese 40% que se recaudan de ese impuesto y que permita dar confianza y fundamentar esta emisión de títulos.

Natalia Mata: Si, efectivamente la intención era justamente eso, con el ejercicio de titularización la ventaja que se tiene es que como se genera un compromiso, ese compromiso viene, por decirlo de alguna forma muy coloquial, viene a amarrar el presupuesto y ese monto, porque ya es un flujo que es comprometido, entonces eso ayuda también a presionar un poco a que ese flujo efectivamente entre a Hacienda, una vez que el vehículo se tenga y el flujo sea cedido, hay un grado de certeza, que es el que tal vez ahora no se tiene, pero ahí se cumpliría para poder titularizar.

Lo que es importante ahora es justamente hacer ese paso con Hacienda para ver la posibilidad de que haya una asignación real, la que corresponda o bien aumentar en algún momento que si vuelve viable la figura, como es el caso de los escenarios que aquí proyectamos.

Gustavo Elizondo: Sí, bueno, muy buenas tardes, Natalia, yo creo que al igual que manifesté en la anterior presentación, es un asunto de nuestra área legal, que vea si la figura procede, si no hay ninguna confrontación, algún incumplimiento del marco jurídico y avanzar sobre eso, porque los números pintan demasiado bonito y cuando todo pinta bonito, uno empieza a darle vuelta a ver en dónde está el asunto. Yo creo que esto está muy bien respaldado por INS Valores y procederíamos. No sé si de la parte legal nuestra ya Ricardo lo tomó, vio la propuesta y le hizo una prueba de ácido para ver si hay posibilidades y si los compañeros están de acuerdo, avanzar.

Yo lo veo bien porque son más recursos que podemos tener y que al final de cuentas van a beneficiar a nuestro programa de pago de servicios ambientales, entonces no le veo por donde sea malo, pero si nada más ver que no nos vayamos a meter en problemas.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez si me permiten señores nada más para aclararle a don Gustavo, la última información que habíamos conseguido de parte de Fonafifo sobre la recaudación, la recibimos la semana pasada y de ahí el ejercicio que se está presentando hoy y la intención nuestra de presentar este ejercicio es: primero que obviamente sea de conocimiento de ustedes y que ustedes nos den la autorización para continuar con el proceso y, ese continuar con el proceso es afinar si hay que afinar algo de lo que INS Valores nos presenta hoy, presentársela al señor Ministro dado que no está hoy ni su representante, para ver cómo la ven y si es del caso por medio de ellos, solicitar una audiencia a las autoridades del Ministerio de Hacienda que correspondan, para ir a presentar este escenario y ver qué respuesta tenemos.

Eso sería para nosotros como administración, la intención o el resultado de venir a ustedes a presentarles en el día de hoy este punto en la agenda.

Gustavo Elizondo: Bueno, entonces de mi parte modificaría lo que mantengo aquí, en mi opinión, démosle camino, avancemos y tienen todo el apoyo de mi parte como director para que avancemos y ahí nos están presentando cuál va a ser el avance y las posibilidades reales que tenemos sobre esto, pero de mi parte que avancemos.

Mauricio Chacón: Yo coincido, avanzamos.

Felipe Vega: igual estoy de acuerdo en que continuemos con este tema, a ver hasta dónde llegamos.

Néstor Baltodano: De acuerdo

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SEXTO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la presentación de la señora Natalia Mata de INS Valores sobre los escenarios de titularización de la cartera de crédito de Fonafifo e instruye a la administración para que continúe con el proceso correspondiente ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°6. INFORME DE ACTUACIONES EN EL CONTRATO DE PSA SJ-01-20-0212-2010

Johanna Gamboa: Continuaríamos con el siguiente punto de agenda, que sería el informe de actuaciones en el contrato de PSA San José 01-20-0212 2010.

Ricardo Granados: Buenas tardes a todos. En este expediente que es un contrato de reforestación de 15.5 hectáreas de Melina, desde el 2010 se emitieron cuatro desembolsos.

En el 2018 el regente informa que hubo un aprovechamiento total de la plantación, llegó a la Junta, la Junta hizo una delegación, como siempre se hace a la asesoría jurídica para que hiciera el debido proceso y que don Jorge Mario resolviera el caso.

Así se procedió y al final se decretó que este señor había cortado fuera del contrato y que debe reintegrar los desembolsos.

Se emitió una resolución que firmó don Jorge Mario como la entidad delegada por ustedes para resolver estos temas, el señor presenta un incidente de nulidad, alegando algunas cosas y el incidente fue rechazado, manteniendo el acto final.

Sin embargo, ahora nuevamente el señor manda una carta de dos párrafos solicitando que la Junta Directiva valore el caso de él.

La recomendación de la asesoría jurídica es que se le conteste que no procede esa revaloración porque ya la resolución de incumplimiento está firme y realmente no cabe ningún recurso ni ninguna gestión.

Se propone la siguiente redacción de respuesta al señor que dice:

Estimado señor,

Sirva la presente para saludarlo y a la vez informarle que, en relación al documento presentado en fecha 16 de setiembre de 2022, ante la Dirección General de Fonafifo, en el cual solicita la valoración de la Junta Directiva respecto a la resolución DG-R-004-2022, dictada por la Dirección Ejecutiva que rechazó el Incidente de Nulidad interpuesto en contra de la resolución final número DG-R-0025-2022, de las 13:30 horas del día 11 de marzo del año 2022, me permito indicarle lo siguiente:

La Junta Directiva del Fonafifo, mediante Acuerdo _____ del Acta número _____, de la Sesión Ordinaria celebrada a las ____ a.m. del día 12 de octubre de 2022, instruyó en la Dirección Ejecutiva de Fonafifo dar respuesta a su escrito, en tanto no es procedente que se conozca el caso en la Junta Directiva, pues la resolución número DG-R-0025-2022, de las 13:30 horas del día 11 de marzo del

Actas Junta Directiva

año 2022, que resolvió el fondo del asunto, no fue recurrida en tiempo y se encuentra en firme, además el Incidente de Nulidad interpuesto contra ese acto fue resuelto por la Dirección Ejecutiva, en su condición de Órgano Decisor, encontrándose precluida la etapa procesal oportuna para los fines que pretende.

Ricardo Granados: Entonces, prácticamente la propuesta, es rechazar esa carta que presentó el señor, porque según la normativa vigente no procede porque ya el acto se encuentra firme.

Felipe Vega: Don Ricardo, disculpe, ¿usted me podría explicar con un poco más de detalles, que fue la cosa con este proyecto? Es que esa parte no la entiendo muy bien, yo sé que ustedes ya tomaron la decisión, pero me gustaría ver qué fue lo que pasó. Entendí que el regente manifestó que se había cortado toda la plantación, entonces, ¿hay culpabilidad de la persona por esta situación o no hay culpabilidad?

Ricardo Granados: bueno, le cuento a lo que yo sé, por qué este caso no lo llevé yo, lo llevé otra persona aquí y yo no tengo el detalle. De lo que ella me comentó, este es un tema de pura forma, no hay fondo en el asunto porque el fondo ya se discutió en su momento.

El asunto es que este señor reportó necrosis al año dos o al año 3, pero el regente reportó también que era manejable y que se iba a manejar la enfermedad y así se le pagó hasta el cuarto desembolso. En el quinto, el regente fue para generar los documentos, algo se le pidió y el regente volvió a la propiedad y se dio cuenta de que el señor había aprovechado, entonces, el regente hace el informe de que hubo una corta total. Después creo que fue Michael a ver el proyecto o algunos de los muchachos y verificaron que la plantación había sido cortada antes de tiempo y sin permiso de la administración de Fonafifo.

Al señor se le dio el debido proceso, se le notificó personalmente, y todo eso pasó, como sucede generalmente en todos los casos y el señor en la audiencia lo que alega es que, él tenía dos proyectos, un SAF y ese proyecto de reforestación, entonces que él vendió la madera del SAF y que el señor que le compró la madera, según él, se extralimitó y cortó todas las 15 hectáreas, no solo el SAF y que él no lo denunció porque tenía temor.

Ricardo Granados: Obviamente para nosotros el hecho de que tenga necrosis no es un problema, es algo que genera la naturaleza. El tema es que se haya podido combatir y, además que se pida permiso, en caso de que se quiera aprovechar antes, precisamente, porque si no se va a perder toda la inversión, pero él unipersonalmente decidió cortarla o instruyó a otra persona para que lo cortara y entonces, se consideró que esa actuación no es conforme al contrato y se determinó que sí fue que incumplió el contrato.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO SÉTIMO. Se instruye a la administración para que brinde respuesta a la nota presentada por el señor Rafael Vargas Alfaro, según los elementos expuestos por la Asesoría Jurídica de Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°7. PRESENTACIÓN ONF PROPUESTAS DE MANEJO DE BOSQUES Y PAF 2.0

Johanna Gamboa: Entonces continuamos con el siguiente punto, que sería la presentación de la ONF de las propuestas de manejo de bosques y PAF 2.0.

Jorge Mario Rodríguez: Tal vez Don Felipe, ahí para disculparme, creo que hubo un mal entendido.

Nosotros recibimos la propuesta que hacen los compañeros de la ONF sobre lo que es el manejo del bosque y el PAF 2.0., las recibimos el 14 de septiembre, yo las revisé y procedí a pasarlas el 26 de septiembre a los compañeros de servicios ambientales y a los compañeros de fomento productivo, puesto que son los que tienen que ver obviamente uno, con lo que es el PSA para manejo del bosque y el otro el de fomento, con lo que tiene que ver con lo del PAF.

Entonces ahí me disculpan, Felipe fue un malentendido, en el sentido de que yo estoy en espera de del análisis que ellos nos hagan sobre esas propuestas y la intención nuestra es que en la sesión de noviembre se presentaran los informes tanto de PSA como del PAF.

Pero con respecto al correo que usted mandó don Felipe, que lo mandó a la Junta Directiva, bueno, yo revisé que me lo mandó a mí con copia a Johanna, entonces, yo procedí de esa manera, por eso es que ahí está incluido en la agenda de acuerdo a lo que usted nos solicitó, entonces esa es la observación, el comentario que quería hacer.

Felipe Vega: OK, pero usted ayer me dijo que estaba en valoración, entonces no lo vemos hoy sería hasta noviembre.

Jorge Mario Rodríguez: Ah, bueno, ok, como yo le dije a Johanna: "yo no sé si tengo que disculparme, si es que he cometido un error", en el sentido de que, como usted me la mandó a mí, yo lo que hice fue revisarla y pasarla a servicios ambientales y a crédito, a la gente responsable del PAF, para que ellos lo analizaran y elaboraran un informe con la intención de verlo en la sesión de noviembre, pero yo le dije a Johanna que lo que había que proceder era a incluirlo en la agenda como lo estaba pidiendo don Felipe, entonces esa es la justificación del porqué hoy no estamos presentando el informe correspondiente, sino que yo lo había previsto para la sesión de noviembre.

ARTÍCULO N°8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Oficio 09503-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes relacionados con denuncia del señor Álvaro Solano
- Oficio DG-OF-144-2021 en respuesta a 09503-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes
- Oficio Sr. Alvaro Solano fecha 07 de septiembre

Johanna Gamboa: Continuamos con la lectura de correspondencia. Les remitimos el oficio 09503-2022 de la Defensoría de los Habitantes que estaba relacionado con la denuncia del señor Álvaro Solano. No sé, don Jorge, si usted o don Ricardo, ¿quieren hacer referencia?

Jorge Mario Rodríguez: Bueno, a ustedes se les remitió toda la respuesta que se le dio a la Defensoría de los habitantes, yo no sé si Ricardo tal vez nos hace un resumen de lo que contiene eso, consciente de que ya todos los miembros de Junta Directiva tienen esa información.

Ricardo Granados: Sí, bueno, con mucho gusto. Buen, todo el mundo ha conocido las notas de don Álvaro y entonces, en algún momento él fue a la defensoría, presentó una denuncia y la defensoría nos hace un traslado. Son dos preguntas específicas: 1. Si a don Álvaro se le han contestado sus gestiones y 2. Que le diéramos algunos datos generales del programa de PSA, entonces, se procedió a hacer un borrador para que don Franz le contestara a la Defensoría que efectivamente, todas las gestiones de don Álvaro fueron contestadas y fueron evacuadas, unas por la Junta y otras por el Ministro directamente.

Se adjuntaron las notas de respuesta y se hizo un pequeño resumen del tema por el que preguntó la defensoría, que era el programa y cómo funcionaban las prioridades y en esos términos se contestó el oficio de la Defensoría.

Gustavo Elizondo: Nada más decir yo a don Álvaro le admiro la disponibilidad de tiempo que tiene, yo creo que tiene tiempo completo con este caso y viendo el asunto se vuelve casi que majadería, porque es como una obsesión el tema y el tiempo de seguro le sobra, pero le quita tiempo también a la administración y cuánto hay que estar invirtiendo en elaborar notas y todo lo demás en algo que ya es recurrente. Hay que ver cómo nos blindamos para que ya la majadería se pare. No sé si me entienden compañeros. Gracias.

Jorge Mario Rodríguez: No sé si con respecto al oficio de Álvaro Solano del 07 de septiembre, don Ricardo quiere hacer un comentario porque están relacionados todos estos.

Ricardo Granados: Sí, claro ahora el 07 de septiembre presentó nuevamente una carta, solo que esa la dirige directamente al ministro y en la carta lo que señala es un poco de preocupaciones en torno al tema de la matriz y el tema de los recursos de Hacienda para el programa de pago por servicios ambientales.

Un poco, acusa el recibo que ya le dieron de las notas anteriores y pues le preocupa un poco el tema de tanto puntaje para las mujeres y propone que eso debe modificarse o por lo menos estudiarse y bueno, ahí se está en el proceso de elaboración, por lo menos, de un borrador para que don Franz lo vea y darle ahí alguna respuesta.

Ricardo Granados: En ese tema, tal vez sí hay que recordar que don Franz estuvo dispuesto a que ese tema por lo menos se revisara con la participación de la Junta y eso va a estar pendiente para el PSA del año entrante, entonces no sé cuándo va a ocurrir, pero digamos que para los efectos de la nota se le va a hacer el borrador respectivo, porque si hay una obligación de contestarle lo que él propone y pregunta.

Néstor Baltodano: En realidad, me parece a mí que el tema ya lo comentó como ha dicho don Ricardo, positivamente el Ministro, o sea, lo que pretende o sugiere don Álvaro es una preocupación que nos atañe a todos, incluyendo al señor Ministro, entonces yo creo que en eso no veo que Álvaro esté en una situación de indefensión como él dice. Yo creo que más bien hay que ver lo positivo.

El Ministro ha atendido su preocupación y está dispuesto a revisar el asunto y los temas que se le plantearon él los entiende, las preocupaciones de don Álvaro y las que son de alguna manera más o menos coincidentes con las de nosotros, referente al tema de la matriz.

Néstor Baltodano: La Oficina Nacional Forestal hace mucho tiempo viene manifestando sus preocupaciones por el tema de la matriz, entonces no sé si debería contestársele más bien en ese sentido, en un sentido positivo de que se comparten las preocupaciones de él por parte del señor Ministro y que se va a revisar el asunto y que espere a que haya una respuesta y en eso trabajaremos.

Gustavo Elizondo: Para aclarar en cuanto a lo que dice don Néstor estoy de acuerdo, sí, pero es que yo creo que ya se había contestado en ese sentido, porque yo, incluso al igual que ustedes manifesté que a mí, en la aprobación de la matriz me gustaría en la próxima, tener un poco más de presencia, para que cuando vengan reclamos de ese tipo y todo lo demás, poder decir: "sí, yo voté esa matriz porque pensaba esto, esto y esto...".

Ha sucedido en el pasado que ya viene la matriz aprobada y nosotros simplemente le damos el visto bueno y uno no participa en la creación, en la elaboración, que yo sé que nosotros no somos técnicos del Fonafifo o del mismo MINAE que, por supuesto, saben más del asunto, pero sí, por lo menos, tener un poco de más de participación y en eso sí estoy de acuerdo con don Néstor, pero yo entiendo que la sesión anterior en otra nota, eso es lo que se le había contestado.

Jorge Mario Rodríguez: Nada más para hacer del conocimiento de los miembros de Junta Directiva, conscientes de lo que se comentó en la sesión anterior con respecto a la matriz, yo giré un oficio a don Rafael Gutiérrez no como Viceministro, sino como director ejecutivo del Sinac, en donde le manifiesto que nos presente, la tercera semana de noviembre a más tardar, una revisión o una actualización de la matriz, puesto que ya cumplió los 5 años y que eso es quinquenal.

La idea mía con ese oficio y ponerle ese periodo, es que, una vez recibido de parte del Sinac, que es quien puntuó por lo menos las prioridades de 1 a 4, tener eso como insumo para la sesión de diciembre y tener muchos más elementos para que ustedes como Junta Directiva hagan las valoraciones correspondientes con respecto a la matriz.

Esperamos que don Rafa, en calidad de Director Ejecutivo del Sinac, nos responda en tiempo y tengamos ese insumo para su discusión y revisión de la matriz. Gracias.

Néstor Baltodano: Le agradezco mucho Jorge lo que usted está haciendo, me parece muy bien, pero me parece que el tema es más amplio que eso. Quisiera traer al tapete el tema del artículo 48 de la ley forestal. Yo creo que la matriz es una responsabilidad de Fonafifo y su Junta Directiva y no del Sinac.

Es un tema que se ha discutido aquí y hay diferentes criterios, pero eso es un tema de ley. El artículo 48 de la ley forestal es de rango superior a cualquier reglamento o cualquier otra disposición administrativa al respecto y hay un tema que quiero dejar presentado a nombre de la ONF.

En realidad, lo que ha pasado es que se ha cercenado las facultades y autoridad de la Junta Directiva de Fonafifo y es un tema que hemos traído a colación y creo que vale la pena traerlo de nuevo y ver en qué instancia se va a decidir eso.

Corresponde a nosotros decidir la matriz, es un tema un reglamento propio de esta Junta Directiva, a criterio del suscrito y de la ONF. Gracias.

Felipe Vega: Yo tengo una propuesta, ya saliéndome de este tema, pero como decía Gustavo, ahora, sí es bastante cansado este asunto de Álvaro porque con él, se le dicen los temas y él vuelve a repetirlo, lo saca y lo vuelve a repetir.

Yo he hablado con él muchísimas veces, lamentablemente, no se puede tratar, por lo menos yo no puedo, honestamente, yo no he podido tratar con él. Agarra la información que uno le da, no voy a decir que la tergiversada, pero quizás como no la entiende, dice cosas que no son.

A mí me parece que deberíamos tener un archivo de este caso, sobre estas actuaciones porque ya uno duda de cuál es el fondo de esta situación. A mí sí me gustaría saber quiénes son las personas que él responde o si es muy particular el asunto, me gustaría saberlo y tenerlo por lo menos en un expediente.

Lo otro es que, deberíamos establecer algún mecanismo de filtrado para que estas notas no estén llegando continuamente a la Junta Directiva porque lamentablemente en el sector hay muchos ingenieros forestales que les gusta esto y cuando se dan cuenta de que estas cosas se pueden hacer, van a comenzar a saturar esta Junta directiva con cartas de ese tipo, y eso yo creo que no conviene.

Felipe Vega: Es claro para mí, que, si en la nota de Álvaro hay cosas que ya se le aclararon, yo creo que se le debe recalcar, decirle que, por favor, no nos haga invertir en cosas que ya se las contestamos, porque este es un juego muy raro.

Es muy complicada la situación que hasta se vuelve un poco tedioso, muy cansado, honestamente.

Yo creo que hay muchos aquí, tratando de trabajar en pro del sector y otros pensando en cómo resolver sus problemas y está bien, yo creo que de eso se trata la cosa, pero no es como para llegar y comenzar el tema y dejarlo, y comenzar a meter una cuña por acá y otra. Me parece que, no son los mecanismos adecuados y sí deberíamos ver cómo revisamos eso, porque si no en los próximos meses se nos va a saturar de este tipo de cartas y la Junta directiva, respondiendo las mismas situaciones y sacando tiempo para esto.

Jorge Mario Rodríguez: Señores, no sé si les parece, en el borrador de respuesta que nos solicitó don Franz para dar respuesta a ese oficio, reflejar en mucho lo que ustedes han comentado acá para para que sea don Franz el que suscriba la respuesta entonces, procederíamos de esa forma, si les parece.

Por unanimidad se acuerda:

ACUERDO OCTAVO. Se instruye a la administración para que prepare y envíe para valoración del señor Ministro, un borrador de respuesta a la nota presentada por el señor Álvaro Solano, con base en los elementos expuestos por la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Oficio 09503-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes relacionados con denuncia del señor Álvaro Solano
- Oficio DG-OF-144-2021 en respuesta a 09503-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes
- Oficio Sr. Alvaro Solano fecha 07 de septiembre. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO N°9. PUNTOS VARIOS
A. INFORME VISITA A CAMURO SOBRE PROYECTOS DE BAMBÚ

Johanna Gamboa: Continuaríamos entonces, con el punto vario que es el informe de la visita, a Camuro de los proyectos de Bambú que efectuó Don Felipe con el compañero Christian Baltodano. Don Felipe adelante.

Felipe Vega: Sí, efectivamente, bueno, ya no recuerdo la fecha, pero si fui con Cristian Baltodano fuimos hasta Camuro. Es una comunidad muy adentro de Guápiles, para ver los temas de los créditos y los arreglos de crédito que esta Junta directiva había determinado para ellos.

Esta gente son gente bastante pobre, son beneficiarios, creo que del IDA o algo así, tienen todos, unas finquitas pequeñitas de 5 hectáreas y llegó alguien, digamos algún "vivazo" de esos que andan ahí y los embaucó en el desarrollo de proyectos de bambú presentándolos como la iniciativa casi que para salir de pobre.

Felipe Vega: En esa situación, de una u otra manera intermedió Fonafifo, por cuanto la persona que llegó ahí a proponer el negocio, prácticamente les dijo que él contaba con una carta de crédito en Fonafifo y que ahí tenía las condiciones, etcétera.

Yo no voy a juzgar a nadie ni nada, porque es muy común que aparezcan muchos estafadores y engañan a cualquiera, pero sí es un hecho de que el hombre pues engañó, por un lado, a los productores y, por otro lado, también a Fonafifo, diciéndoles que era un proyecto que era viable, etcétera, etcétera y se complicó la cosa.

Felipe Vega: Ellos, ya ustedes vieron que la vez pasada pidieron un arreglo de pago, conforme la legislación Fonafifo no puede condonar y, el día que fuimos ahí con Christian Baltodano, ambos fuimos muy contundentes, en que efectivamente Fonafifo no puede condonar y que tenían que cambiar la ley y, aunque había un representante ahí del Frente Amplio, un asesor de ellos que estaba diciendo que estaban desarrollando un proyecto en ese campo, no solamente para esto, sino para para otras actividades de la parte agropecuaria, era un hecho de que ellos ya incluso lo veían muy difícil de que eso pasara.

Entonces lo que quedaba era analizar qué opciones hay. Hay gente que por lo que entiendo, están a punto de perder la finca y hay casos que incluso uno siente que se aprovechan de la oportunidad y terminan dejando el proyecto perderse y no les interesa, pero hay otros que lo tienen bien bonito y que tienen la expectativa de desarrollarlo, sin embargo, todo el cuento que les dijeron del mercado y todo eso no es tan cierto.

Felipe Vega: Me sensibilicé un poco por la situación, hay que analizar las cosas con mucha objetividad y me parece que hay que buscar la manera para que a esa gente se le pueda dar una salida y que estos proyectos se puedan de una u otra manera levantar, porque a la gente si le está costando mucho pagar el arreglo de pago, valga la redundancia, que el Fonafifo estableció. Yo sé que se le dieron las condiciones más favorables, pero la gente tan pobre que no le alcanza.

Felipe Vega: Yo quería desarrollar eso, porque nosotros teníamos un contacto que era un tico-norteamericano que la vez pasada estaba muy interesado en desarrollar un negocio de pérgolas para el mercado americano. Lógicamente cuando ya hablamos del mercado americano, es un mercado de volumen y que podría buscar alguna solución. Tratar de ver si se puede abrir en ese campo con el tema las pérgolas, algunos otros sistemas que se pueden desarrollar.

Estoy hablando con la gente del proyecto Bambú de la Universidad Nacional, con Marilyn. Ella me dijo que sí les ha ido muy bien y que tienen algunas opciones ahí, que podrían servirle a esta gente, incluso ella ya fue por allá y estuvo analizando algunas opciones.

La intención que tenemos es presentarle a esta Junta Directiva una propuesta para ver de qué manera pudiéramos ayudarlo a mucha de esa gente que no dejó perder el proyecto y que todavía lo tienen y que están batallando y que le está costando pagar, para ver cómo se levanta esto.

Yo acordé una reunión con la gente bambú este martes a las 3 de la tarde para analizar las opciones que hay y plantearlo a esta Junta Directiva. Eso es lo que quería comentarles de manera muy general y espero tener esa propuesta lista para noviembre, para poder ver cómo le podemos ayudar a esta gente, lógicamente cumpliendo con la normativa.

Jorge Mario Rodríguez: Gracias don Felipe. Imagino que lo que procede es esperar el informe de esa reunión para que, entonces en la sesión de noviembre o de diciembre, ustedes valoren alguna propuesta como la que menciona Don Felipe van a elaborar.

Gustavo Elizondo: Más bien, yo quiero agradecerle a don Felipe, por su actitud tan loable, no es cualquiera que saca todo este tiempo que le ha tocado sacar para ir a atender ese tema y ahora con estos nuevos contactos. Cuando hay buenas intenciones las cosas se logran, yo creo que habrá algunos que como dice don Felipe están colgados ahí viendo a ver cómo sacan provecho, pero si hay gente que en realidad si ocupa y más bien agradecer a Felipe que en nombre de la Junta Directiva, está asumiendo esa función y ojalá salgan las cosas y logren asumir esas cuotas que se le asignaron en el arreglo de pago.

ACUERDO DÉCIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe presentado por el señor Felipe Vega, con respecto a la visita a Camuro para ver la situación de los proyectos de bambú y esperará la presentación de la propuesta de solución que está elaborando la ONF para analizarla y tomar una decisión al respecto. **ACUERDO FIRME.**

B. INFORME RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONAFIFO, PERIODO 2021

Jorge Mario Rodríguez: Comentarles que el día de hoy recibimos los informes de auditoría de Fonafifo y mañana se los vamos a remitir a todos, pero manifestarles que, se encontraron algunos hallazgos, pero la misma auditoría dice que ya los hallazgos que ellos encontraron en la revisión que hicieron ya se subsanaron y que los informes de auditoría están sin salvedades, entonces eso también nos alienta, tratamos de que las cosas se hagan de la mejor forma y una muestra más de eso es que el informe de los auditores sale muy bien, así es que quería informarles eso e indicarles que mañana procedemos a remitirles a todos ustedes los informes en toda su extensión.

C. RECORDATORIO PRESENTACIÓN DECLARACIÓN JURADA NICSP 20

Johanna Gamboa: Antes de dar por finalizada la sesión, igual también mañana les estaré remitiendo a cada uno el formato de declaración jurada para lo de la NICSP 20 que es lo de la información a revelar sobre partes relacionadas, entonces ya corresponde este año, la declaración del 2022 y tenemos que tenerla a más tardar el 15 de noviembre, entonces ahí se las voy a estar remitiendo mañana para ver si me colaboran con eso a más tardar el 15 y se puede firmar en digital o en físico, pero no se puede enviar escaneada, o sea, si tienen algún inconveniente con la firma digital, sería entonces coordinar para poder recogerla y que sea en físico.

Gustavo Elizondo: Con esa certificación, recordar que el año pasado ya se había presentado una objeción ahí que, en la redacción que decía que uno aseguraba, o daba fe de que no tenía ningún parentesco con nadie que tuviera relación, y eso yo lo dije ese día, yo no puedo comprobar porque yo no conozco la nómina de gente que está beneficiada por PSA, entonces que venga con esa observación, yo creo que sería la misma que al final firmamos el año pasado.

D. SOLICITUD INFORME DE EFECTOS EN ZONA SUR POR HURACÁN JULIA

Gustavo Elizondo: Lo otro es que, yo sé que está muy reciente, pero en algún momento don Jorge, que nos puedan entregar un informe de cómo estuvieron los efectos en el sur.

Jorge Mario Rodríguez: Efectivamente nosotros monitoreamos con todas las oficinas regionales, cuál es el efecto, particularmente Palmar, que es donde el efecto fue mayor, lo que me dice la compañera Gabriela Cabezas es que no han reportado daños severos en proyectos.

Tenían una duda sobre un proyecto agroforestal o un SAF en territorio indígena, pero que ella había hablado con el regente y dijo que no, que estaba muy bien, y que ella particularmente tiene programada una gira en esta semana o la otra nada más para corroborar eso, pero en términos generales, el reporte que hemos tenido, solicitado a las oficinas regionales, es que por lo menos con conocimiento, no tenemos efectos negativos con respecto al huracán Julia, en proyectos de pago por servicios ambientales, obviamente si tenemos alguna información adicional, pues la haremos de su conocimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 7:00 p.m.



MAURICIO CHACÓN NAVARRO
VICEPRESIDENTE



FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO

Actas Junta Directiva